

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 005 DE LA  
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN – EJE ECONÓMICO -**

**JUEVES, 03 DE AGOSTO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h16 del 03 de agosto del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 005 de fecha 01 de agosto de 2023, realizada al amparo del artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito, la Sesión No. 005 – Ordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el Concejal Héctor Enrique Cueva Cueva y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el señor abogado Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se instala y se solicita que por secretaría se procede a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión, arrojando el siguiente resultado:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Joselyn Lizeth Mayorga Salazar</b>	----	X
<b>Juan Fernando Báez Bulla</b>	X	----
<b>Héctor Enrique Cueva Cueva</b>	X	----
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Una vez constatado el cuórum legal, el señor Concejal Héctor Cueva, Presidente de la Comisión de Comercialización, declara instalada la presente sesión y solicita que por secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y el orden del día para la presente sesión, que se detalla a continuación:

*“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Comercialización, Concejal Héctor Cueva, de conformidad con el artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal*

para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 005, a realizarse el **día jueves 03 de agosto de 2023, a las 09h00**, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Comisión general:

1.1. Vladimir Acuña, en representación de los presidentes de los Centros Comerciales Populares y presidente del Centro Comercial Hermano Miguel.

**Tema:** Problemáticas y necesidades de los Centros Comerciales Populares.

1.2. Sra. Cristina Ojeda, en calidad de presidenta de la Plaza Comercial Michelena.

**Tema:** Problemáticas y necesidades de la Plaza Comercial Michelena.

2. Conocimiento del proyecto de "Ordenanza metropolitana sustitutiva del Libro III.3, de la Comercialización, título I, Capítulo I de los mercados, minoristas, mayorista y ferias municipales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"; y, resolución al respecto.

3. Presentación de avances de las mesas de socialización y construcción del proyecto de "Ordenanza metropolitana sustitutiva del Libro III.3, de la Comercialización, título I, Capítulo I de los mercados, minoristas, mayorista y ferias municipales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".

**Concejal Juan Báez:** Comenta sobre la necesidad de colocar el punto número 2 como 3 y el 3 adelantarlos como 2, toda vez que considera que en primer momento se debería informar sobre el resultado de las mesas de socialización y con posterioridad conocer y resolver sobre la Ordenanza en mención.

**Concejal Héctor Cueva (Presidente):** Aclara que es necesario por procedimiento primero conocer el Proyecto de Ordenanza, que fue calificada y derivado su tratamiento a la Comisión, por así disponerlo la normativa vigente, para con posterioridad informar sobre el resultado del trabajo realizado en las mesas de trabajo.

Al no ser pertinente y oportuno realizar el cambio solicitado al orden del día propuesto para la presente sesión, se solicita por la Presidencia de la Comisión que se tome votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar	----	----	X	----	----
Juan Fernando Báez Bulla	X	----	----	----	----
Héctor Enrique Cueva Cueva	X	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con dos votos afirmativos de los miembros de la comisión es aprobado el orden del día propuesto para la presente sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Aprobado el orden del día propuesto, el señor presidente solicita que por secretaría se dé paso al punto 1.1 del orden del día.

#### 1. Comisión general:

##### 1.1. Vladimir Acuña, en representación de los presidentes de los Centros Comerciales Populares y presidente del Centro Comercial Hermano Miguel.

**Tema: Problemáticas y necesidades de los Centros Comerciales Populares.**

**Concejal Héctor Cueva (Presidente):** Concede el uso de la palabra al Sr. Vladimir Acuña, en representación de los presidentes de los Centros Comerciales Populares y presidente del Centro Comercial Hermano Miguel.

Agradecer la presencia del delegado de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, quien presentará la forma en que se construirá el Plan Maestro de Comercio, instrumento que es de fundamental importancia en la generación de un Sistema de Comercio moderno, y que, junto a las reformas a las ordenanzas impulsadas desde esta Comisión, dignificará y garantizará los derechos de los comerciantes de los mercados, trabajadores autónomos y Centros Comerciales Populares.

**Vladimir Acuña, en representación de los presidentes de los Centros Comerciales Populares y presidente del Centro Comercial Hermano Miguel:** Interviene y comenta que no han tenido la oportunidad de ser escuchados durante más de 20 años. Son la voz de más de 20000 comerciantes y que la problemática más importante que existe es el tema de seguridad, por el cual han perdido mucha clientela y el comercio se ha visto afectado. Además, se encuentra el tema del comercio informal, que se bien existe una normativa, han sido afectados por las ventas ambulantes alrededor de todos los centros comerciales, por lo que piden la regulación sobre este tema, contenido en la ordenanza metropolitana número 280, donde en la gestión anterior se entregaron los permisos de funcionamiento para las personas informales por diferentes entidades municipales sin control.

Otra preocupación es la relacionada con la resolución 141 que regula en tema de los parqueaderos, ya que requieren que se puedan establecer parqueaderos dentro de los lugares porque no pueden seguir cerradas las vías o ciertas calles se han hecho peatonales. Se debería diseñar, planificar, construir, mantener y operar estacionamientos porque esto produce un caos. Ante lo cual se debería revisar la resolución 141 de parte de quienes formamos parte de esta resolución para poder realizar nuestras actividades ya que existen muchos locales ancla que hasta ahora no han sido entregados y prácticamente esto nos ata al municipio y sabemos que se ha llegado inclusive a negociar este tipo de locales a través de pseudo dirigentes, de la forma cómo se ha llevado a cabo la intervención de las adjudicaciones de los locales comerciales y de eso hemos pedido copia certificadas de los procesos de adjudicación en la anterior administración a la agencia de entonces.

No están de acuerdo con el tema que se encuentran socializando en el Municipio para limitar el ingreso y la movilidad para poder ingresar al centro histórico de Quito y en especial a ciertos lugares, ya que no vendría bien, por lo que consideran importante dialogar y llegar a censos para mejorar la vialidad.

**La concejala Joselyn Mayorga ingresa a la sala de sesiones a las 09h23.**

**Concejal Héctor Cueva (Presidente):** Dispone la suspensión de la sesión por unos minutos, siendo las 09:31.

**Secretaría:** Se reinstala la sesión siendo las 09:42, disponiendo del quorum legal para retomar la sesión, al encontrarse presentes los tres concejales integrantes de la Comisión, conforme se detalla a continuación:

REGISTRO ASISTENCIA – REINSTALACIÓN DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar	X	----
Juan Fernando Báez Bulla	X	----
Héctor Enrique Cueva Cueva	X	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

**Concejal Juan Báez:** Comprende la problemática por la que atraviesan, pero pide comprensión al encontrarse en funciones poco tiempo. Conocen que se encuentran en trámite varias resoluciones y ordenanzas tanto para primer como segundo debate. Entre ellas se encuentra la C 141, la cual tienen claro que debe ser socializada para recibir los aportes y observaciones, a fin de garantizar la participación ciudadana de todos los actores. Solicita la necesidad de mantener más mesas de trabajo con los centros comerciales para dar a conocer el trabajo y apoyo que se brindará a los ejes del comercio en la ciudad.

**Concejala Joselyn Mayorga:** Sobre el tema de peajes para el ingreso al centro histórico de Quito, más que ser un problema puede ser visto como una oportunidad, por tanto, se deben analizar alternativas para estimular que la gente visite y compre en el centro de la ciudad, estableciendo un descuento por consumos o compras realizadas.

Considera que se ha dado un primer paso importante al trabajar directamente con la gente en los mercados, centros comerciales y con los comerciantes, a diferencia de hacerlo desde la sala de sesiones, identificando las problemáticas y escuchando a la ciudadanía para construir de mejor manera los proyectos de ordenanza que busca trabajar la Comisión. Se busca promover el trabajo ordenado y consolidar el sistema de comercio en la ciudad.

**Concejal Héctor Cueva (Presidente):** Una vez escuchado las problemáticas y necesidades por medio del representante de los Centros Comerciales Populares, solicita que las instituciones municipales presentes en esta sesión de Comisión, como son: La

Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana de Catastros, Procuraduría Metropolitana, Registro de la Propiedad, emitan los informes respectivos sobre sus competencias en relación a los Centros Comerciales Populares, mismos que solicito sean trasladados a esta Comisión.

De esta manera, y a pedido de los compañeros representantes de los Centro Comerciales Populares menciona que solicitará a la Secretaria General del Concejo, eleve lo antes posible el Informe No. IC-CCM-2021-002, para ser tratado en Sesión de Concejo y mocionar su retorno a la Comisión de Comercialización, para su respectivo tratamiento y así subsanar los errores como la falta de socialización.

Con esa acción, procederemos a realizar la construcción de la reforma a la resolución C-141 que establece el reglamento de adjudicación de locales comerciales en los centros comerciales populares del Distrito Metropolitano de Quito.

**Concejal Héctor Cueva (Presidente):** Concluido este punto, dispone que por Secretaría se continúe con el punto 1.2 del orden del día.

**1. Comisión general:**

**1.2. Sra. Cristina Ojeda, en calidad de presidenta de la Plaza Comercial Michelena.**

**Tema: Problemáticas y necesidades de la Plaza Comercial Michelena.**

**Sra. Cristina Ojeda, Presidenta de la Plaza Comercial Michelena:** Señala que han sido prácticamente abandonados a pesar de que la plaza es nueva. Es poco conocida por falta de información o porque no hemos tenido intervención, misma que está prácticamente deteriorada por falta de atención por las anteriores autoridades. El 90% de los locales tienen problemas muy serios en sus techos, se requiere la impermeabilización, porque la plazoleta es totalmente abierta y tienen fugas que afecta la parte baja donde disponen del salón de eventos y los parqueaderos.

Solicitan ayuda con propaganda en redes sociales, para el desarrollo de algunos proyectos para implementar unas cubre luz cuando caen fuertes aguaceros, se realice el mantenimiento de la infraestructura y la colocación de pérgolas tipo boulevard porque

la plaza se encuentra ubicada en un sitio que es turístico y la parte de atrás de la plaza está abandonada desde hace años atrás.

De igual manera solicitan un proyecto de CMI por la presencia de la delincuencia y porque trabajan con sus niños, entonces necesitan de este espacio porque los niños no tienen donde jugar, pasan encerrados o toca enviarles en grupitos a los parques solos, toda vez que también son madres de familia y trabajan.

También tienen problemas en el patio de comidas, ya que se encuentra totalmente abandonado nuestro patio de comidas está totalmente abandonado y existen locales que no se entregan por no poderlos declarar en vacantes por la anteriores administraciones por lo que buscan que sean declarados vacantes y se les puede entregar a otras personas que vienen con solicitudes, a fin de poder llenar los locales, toda vez que el alma de cualquier centro comercial o cualquier mercado es el patio de comidas porque atrae mucho a la gente.

Se requiere inversión para que quede bonito y estético, la reparación y capacitación a los comerciantes para la utilización de los generadores eléctricos ya que no saben cómo utilizarlos ni para qué sirven. Tienen problemas dentro de la asociación por divisiones y desacuerdos en la directiva, lo que dificulta el trabajo para sacar adelante la plaza, por que piden ayuda con este tema. Es por todas estas problemáticas que estas cosas se han ido deteriorando a nivel interno y a nivel asociativo, por lo que están prestos para seguir con el trabajo en las ordenanzas que se encuentran trabajando en la Comisión.

**Concejal Héctor Cueva (Presidente):** Comenta que desde la Comisión van a dar el seguimiento y fiscalizar cada una de las problemáticas que se han planteado, por lo que solicitan que los temas puntuales y de carácter administrativo sean canalizados a través de la Agencia Distrital del Comercio.

**Concejal Juan Báez:** Solicita que la Agencia Distrital del Comercio acojan lo antes posible los pedidos que se han realizado dentro de la sesión, ya que se viene arrastrando desde periodos anteriores y no han sido entendidos.

**Concejal Héctor Cueva (Presidente):** Solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

## 2. Conocimiento del proyecto de "Ordenanza metropolitana sustitutiva del Libro III.3, de la Comercialización, título I, Capítulo I de los mercados, minoristas,

**mayorista y ferias municipales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”; y, resolución al respecto.**

En este punto, solicita que por Secretaría se proceda con la lectura del oficio con que los miembros de la Comisión asumimos la iniciativa legislativa del Proyecto de Ordenanza; y, del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3132-O de calificación de la misma.

**Secretaría:** Se procede con la lectura de lo solicitado:

*“Asunto: Iniciativa legislativa Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO III.3, DE LA COMERCIALIZACIÓN, TÍTULO I, CAPÍTULO I DE LOS MERCADOS MINORISTAS, MAYORISTA Y FERIAS MUNICIPALES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”*

*Nosotros, miembros de la Comisión de Comercialización y en ejercicio de nuestra facultad prevista en el literal b) del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y de conformidad con los artículos 12 y 13 de la Resolución Nro. C 074 de 8 de marzo de 2016, asumimos conjuntamente la iniciativa legislativa y el procedimiento para el tratamiento de ordenanzas; por lo que remitimos el proyecto “ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO III.3, DE LA COMERCIALIZACIÓN, TÍTULO I, CAPÍTULO I DE LOS MERCADOS MINORISTAS, MAYORISTA Y FERIAS MUNICIPALES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.*

*Esta iniciativa legislativa propone incorporar al Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito una normativa Sustitutiva del Libro III.3, de la Comercialización, con el objeto de regular la concesión, uso, funcionamiento, administración y la prestación del servicio de abastecimiento, comercialización de productos alimenticios, mercancías que se puedan expender a través de los mercados municipales, ferias municipales existentes en los mercados y plataformas autorizadas por la Coordinación de Mercados, Ferias y Plataformas Municipales, que se encuentren en funcionamiento, o los que se autoricen, integren o construyeren en el Distrito Metropolitano de Quito.*

*Tomando en cuenta que el presente proyecto atañe al ámbito de gestión de la Comisión de Comercialización; y, que la situación regulada en esta iniciativa, exige un tratamiento inmediato, me permito solicitarle que, verificando el cumplimiento de las formalidades exigidas para el efecto, remita a la referida comisión para su procesamiento.”*

**“Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3132-O Quito, D.M., 14 de julio de 2023**

**Asunto:** *Calificación Proyecto de Ordenanza*

*En atención al trámite No. GADDMQ-SGCM-2023-0711-E, suscrito por la señora Concejala Joselyn Mayorga Salazar y los señores Concejales Héctor Cueva y Juan Fernando Baez Bulla; mediante el cual, remiten la iniciativa normativa denominada “ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO III.3, DE LA COMERCIALIZACIÓN, TÍTULO I, CAPÍTULO I DE LOS MERCADOS MINORISTAS, MAYORISTA Y FERIAS MUNICIPALES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” en cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) del artículo 13 de la Resolución No. C-074, de 08 de marzo de 2016, presento a usted, la verificación del cumplimiento de los requisitos formales, previo al tratamiento correspondiente.*

### **3. Comisión que debería procesar el Proyecto**

*El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 20, establece que las comisiones del Concejo Metropolitano son órganos asesores del Cuerpo Edilicio, conformados por concejales y concejales metropolitanos, cuya principal función consiste en emitir: antecedentes, conclusiones, recomendaciones y dictámenes para resolución del Concejo Metropolitano sobre los temas puestos en su conocimiento.*

*De acuerdo con el artículo 67 del Código Municipal, a la Comisión de Comercialización le corresponde: “Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para el abastecimiento de productos de primera necesidad, y la comercialización eficiente y justa de bienes dentro del Distrito, así como sobre la operación del sistema de comercialización, su abastecimiento y servicio al público”.*

*Siendo así, en razón de la materia sobre la que versa el proyecto de ordenanza y de acuerdo con lo expuesto por los proponentes en el oficio por medio del cual se asume la iniciativa normativa, el proyecto de ordenanza debe tramitarse en el seno de la Comisión de Comercialización, del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.”*

**Concejala Héctor Cueva (Presidente):** Señala que en este punto deben acordar el texto propuesto de la ordenanza; pero como se encuentran realizando mesas de trabajo para socializar el proyecto de ordenanza y recoger los aportes de los diferentes mercados, ferias, plataformas, comerciantes y las diferentes entidades municipales, es pertinente

esperar a que se concluya las mencionadas mesas para definir el texto final de la misma, con lo que, solicitaremos los informes respectivos.

Solicita que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaría:** Iniciamos con el tercer punto del orden del día.

**3 Presentación de avances de las mesas de socialización y construcción del proyecto de "Ordenanza metropolitana sustitutiva del Libro III.3, de la Comercialización, título I, Capítulo I de los mercados, minoristas, mayorista y ferias municipales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"."**

**Concejal Héctor Cueva (Presidente):** Realiza la presentación de los avances realizados en las mesas de socialización y construcción del proyecto de "Ordenanza metropolitana sustitutiva del Libro III.3, de la Comercialización, título I, Capítulo I de los mercados, minoristas, mayorista y ferias municipales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito", señalando que:

En cumplimiento con la resolución emitida por los miembros de esta Comisión en la sesión extraordinaria No. 2 del 13 de julio del 2023, se aprobó entre otros puntos, el cronograma reagendado de mesas de socialización y construcción del proyecto de ordenanza antes mencionado.

Se ha socializado con varios mercados a partir del lunes 17 de julio, empezando con el Mercado de Solanda y La Mena.

Hasta el momento hemos socializado con 11 mercados del Distrito Metropolitano de Quito que equivale al 18%.

Hemos reagendado con 10 mercados que equivale al 17% y nos falta visitar para socializar y construir el proyecto de ordenanza con 34 mercados que equivale al 65%.

Según las hojas de registro de asistencia que llevamos todos los días a las mesas, hemos socializado al momento con 991 comerciantes de los diferentes mercados de Quito.

Dentro de las mesas de socialización realizadas y a través de la metodología de trabajo aprobada por esta comisión, hemos recogido varias observaciones e incorporaciones por parte de los comerciantes y los representantes de cada mercado.

Pone en conocimiento de la comisión y de los funcionarios presentes, las observaciones que más se han repetido, mismas que deberán ser motivo de un análisis profundo por los despachos de esta comisión y que son las siguientes:

1. Existe una gran inconformidad y temor del 90% de las mesas de socialización, con lo expuesto en el artículo 2 sobre la TRANSFERENCIA DE DOMINIO relacionado a la propiedad horizontal.

Vale aclarar que esta forma de transferencia está establecida en la ordenanza vigente desde el 2008 y será tratado con prioridad en las mesas de trabajo de esta comisión.

2. Sobre las obligaciones del comerciante en el artículo 19, en su literal a y b, referente al PAGO DE TRARIFAS Y PATENTES MUNICIPALES.
3. De igual forma el artículo 12 sobre la conformación del COMITÉ DE ADJUDICACIONES deberá ser analizado con objetividad.
4. Se ha recibido varias observaciones sobre LAS SANCIONES establecidas en el artículo 38, donde los comerciantes mencionan que, pese a la cantidad de obligaciones a considerar, los funcionarios municipales no dan cumplimiento a las amonestaciones.
5. Existen varios pedidos de incorporación, entre aquellos, se solicita establecer también las obligaciones y sanciones, no solo para el comerciante, sino también para los FUNCIONARIOS MUNICIPALES relacionados al sistema de comercio en los mercados, a través de un manual de funciones.
6. Otro pedido de incorporación es tomar en cuenta la CONFORMACIÓN DIRECTIVAS LEGALMENTE RECONOCIDAS por las instituciones de gobierno correspondientes.
7. Adicional, es importa establecer un soporte legal para que el PLAN MAESTRO DE COMERCIO pueda ser ejecutado a su perfección y atender a las problemáticas generales presentadas como son: LA INSEGURIDAD, ESTRATEGIAS DE

PUBLICIDAD, REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA.

De esta forma el presidente de la Comisión invita a que todas y todos los comerciantes se sumen a la construcción de este proyecto de ordenanza, a la Federación de Mercados de Quito, a los representantes de los mercados, ferias y plataformas, a los funcionarios municipales, a todos los comerciantes de los mercados y la ciudadanía en general.

Finalmente, pone en conocimiento y hace público también el código QR para recibir las observaciones al proyecto de ordenanza de forma digital.

**(Se acompaña la presentación realizada en la sesión, misma que forma parte de la presente acta)**

**Concejala Joselyn Mayorga:** Señala la importancia de desarrollar una metodología de trabajo y dar a conocer para que sirva la Ordenanza, porque no existía una definición clara de los deberes y responsabilidades que le corresponde asumir a cada uno. Lo que permite identificar las problemáticas y las formas de ayuda que deben implementarse en el tema de salud y cuidado, por ejemplo. La atención integral y la protección de derechos en los mercados tiene una dinámica diferente y por tanto, debe ser abordado con todos los actores, a fin de garantizar la construcción adecuada de la ordenanza.

**Concejal Juan Báez:** Es consciente de las problemáticas que existen en los mercados y que estos temas deben ser abordados en mesas de diálogo con todos los actores involucrados en los diferentes ejes de comercio.

El Presidente de la Comisión, Concejal Héctor Cueva, al no existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 10H31.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar	X	----
Juan Fernando Báez Bulla	X	----
Héctor Enrique Cueva Cueva	X	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>



Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización, y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Comercialización.

Héctor Cueva Cueva  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE COMERCIALIZACIÓN**

Pedro Cornejo Espinoza  
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA  
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN  
DE COMERCIALIZACIÓN**